



RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2012, DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS PROPUESTA POR LA COMISIÓN PARITARIA DE VIGILANCIA, INTERPRETACIÓN Y ESTUDIO (CPVIE) EN LA REUNIÓN DE 26 DE ENERO DE 2012 RELATIVA A LA CONVOCATORIA PERMANENTE DE REINGRESOS Y TRASLADOS.

El pasado 26 de enero de 2012 tuvo lugar una reunión de la Comisión Paritaria de Vigilancia, Interpretación y Estudio del Convenio Colectivo de la Agencia Tributaria. En ella, se examinaron diferentes solicitudes de traslados y reingresos procediéndose a efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de plazas.

En consecuencia y conforme establece el artículo 23.5 RESUELVO aprobar la adjudicación de plazas propuesta tal y como se indica a continuación:

REINGRESOS:

TRABAJADOR	CATEGORIA ANT.	SITUACION ANT.	CATEGORIA NUEVA	DESTINO CONCEDIDO
BAENA MEJÍAS, ROSA	ORDENANZA	EXC.VOL.INTERÉS PARTICULAR	ORDENANZA	DIRECCIÓN AGENCIA (Jef.Sup.Agencia)
VILLA DEL BRIO, REYES	TELEFONISTA	EXCEDENCIA INCOMPATIBILIDAD	TELEFONISTA	D.ESP.CASTILLA Y LEÓN (Valladolid)

TRASLADOS:

TRABAJADOR	CATEGORIA ACTUAL	CENTRO ORIGEN	CENTRO DESTINO	OBSERV
ALMOGUERA HARO, ANTONIA	AUX.ADMÓN E INF. (C.Renta)	CAT-BARCELONA	CAT-MADRID	
CARAZO TEJADA, ANA MARIA	ORDENANZA	ADMÓN. ANDÚJAR (JAÉN)	D.E.ANDALUCIA-DEP.ADJUNA ALGECIRAS	
GONZALEZ GARCIA, JOSE LUIS	AUX.ADMÓN E INF. (C.Renta)	CAT-BARCELONA	CAT-MADRID	
HUERTA LABORDA, PURIFICACIÓN	TELEFONISTA	ADMÓN.CALATAYUD (Zaragoza)	D.ESP.ARAGÓN (Zaragoza)	
LAGARES SÁNCHEZ, ANA MARIA	ORDENANZA	ADMÓN.MÁLAGA - ESTE	ADMÓN. RONDA (Málaga)	Ret. h/ 3meses
MARTIN CUESTA, A. PAULA	AUX.ADMÓN E INF. (C.Renta)	CAT-BARCELONA	CAT-MADRID	
MARTIN GARCIA, DAVID	AUX.ADMÓN E INF. (C.Renta)	CAT-BARCELONA	CAT-MADRID	
SANZ CORCUERA, MARINA	AUX.ADMÓN E INF. (C.Renta)	CAT-BARCELONA	CAT-MADRID	
TRUJILLO MIRANDA, MARIA PILAR	OFICIAL 2ª ADMTVO	D.ESP. CANARIAS (Las Palmas)	ADMÓN LANZAROTE (localidad: Arrecife)	

Esta resolución debe publicarse, el día 31 de enero de 2012, en todos los centros de trabajo que se vean afectados por los reingresos y traslados efectuados. El cómputo de plazos para la **incorporación** al puesto de trabajo adjudicado se iniciará al día siguiente, el **1 de febrero**. El plazo de incorporación será de tres días hábiles si el traslado no implica cambio de residencia del trabajador, o de un mes si sí comporta cambio de residencia o se trata de un reingreso.

Como excepción, conforme al artículo 23.5 del IV Convenio Colectivo y por necesidades del servicio, se suspende la ejecución del traslado de **D^a. Ana María Lagares Sánchez** por un período máximo de tres meses.

Contra esta Resolución podrá interponerse Reclamación previa a la vía judicial ante el Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Tributaria, en los términos previstos en el artículo 125 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los arts. 69 y siguientes de la ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid 30 de enero de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Sara Ugarte-Alonso-Vega

Subdirectores Generales de Gestión Administrativa de Personal y de Relaciones Laborales.